



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- fsajedrez@gmail.com



Circular 19/2022 DSA - 3 de mayo de 2022

BAREMACIONES ARBITRALES CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ

Como recoge la publicación realizada por la Diputación de Sevilla, el Circuito Provincial de ajedrez se desarrollará los siguientes días y en las siguientes sedes:

- 14 de mayo de 2022 en Alcalá de Guadaira.
- 21 de mayo de 2022 en Arahal.
- 28 de mayo de 2022 en Paradas.
- 11 de junio de 2022 en La Roda de Andalucía.

El horario establecido de estos encuentros será de 10:00 horas a 13:30 horas.

Para el correcto desarrollo del circuito será necesario la participación de 1 árbitro principal cuyos honorarios establecidos son de 360 € (90 € por cada una de las jornadas) y de 4 árbitros auxiliares cuyos honorarios establecidos son de 240 € cada uno (60 € por jornada) También recibirán el importe del desplazamiento desde su localidad de residencia a las sedes si no realizan dichos desplazamientos en los autobuses que dispone la Diputación para jugadores y monitores. A estos honorarios arbitrales se les aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una retención superior.

Los clubes de las sedes (P.A. Oromana, Arahal, y Sierra Sur) podrán designar directamente a un árbitro auxiliar de su club. Para ello deben enviar un email a fsajedrez@gmail.com. Si algún club anterior no designara a ningún árbitro, dichas vacantes serán cubiertas con el procedimiento descrito a continuación.

La selección de estos árbitros se realizará de la siguiente forma:

1. Para poder participar en la baremación deben tener licencia arbitral en vigor por la Delegación Sevillana de Ajedrez y poseer, al menos, la titulación de árbitro nacional para el árbitro principal.
2. Deben enviar, debidamente cumplimentado (celdas en amarillo), el formulario de solicitud de arbitraje que se adjunta en esta circular como ANEXO I a la dirección del correo arbitrajes@fsajedrez.com antes de las 20:00 horas del viernes 6 de mayo de 2022. Si ya ha participado en alguna baremación arbitral de esta delegación en el año 2022, no es necesario que rellene el apartado 2 de "Experiencia" ya que se le baremará con la realizada anteriormente.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- fsajedrez@gmail.com



3. Se baremará atendiendo a la puntuación que se indica en el ANEXO II de esta circular.
4. El lunes 9 de mayo de 2022 se publicará la asignación definitiva de dichos árbitros.

El árbitro principal designado, debe llevar a cada una de las sedes el siguiente material: ordenador, impresora y folios suficientes para el correcto desarrollo de la competición.

Vº Bº Delegado de la DSA

El Secretario



Ricardo Montecatine Ríos

Joaquín Expósito Portillo



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- fsajedrez@gmail.com



ANEXO I

FORMULARIO SOLICITUD ARBITRAJE CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ

NOMBRE COMPLETO:	
1. TITULO:	

2. EXPERIENCIA		
MEJOR TORNEO ARBITRADO EN EL AÑO 2021		
Nombre del torneo		
Nº de rondas:	Ritmo de juego:	Si fue open, indique el nº de titulados:
¿Actuó como Principal o Auxiliar?:		
Si fue cerrado, indique la categoría del torneo:		
MEJOR TORNEO ARBITRADO EN EL AÑO 2020 O ANTERIORES		
Nombre del torneo		
Nº de rondas	Ritmo de juego	Si fue open, indique el nº de titulados:
¿Actuó como Principal o Auxiliar?:		
Si fue cerrado, indique la categoría del torneo:		

3. SOLICITUD		
NOMBRE DEL TORNEO	Principal	Auxiliar
CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ 2022		



ANEXO II

BAREMACIÓN DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ			
TITULACION	PUNTOS	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio "Titulación", después por "Experiencia" y último "Rotación".	
Árbitro Internacional	10		
Árbitro FIDE	8		
Árbitro Nacional	6		
Árbitro Autonómico	4		
Árbitro Nivel 1	3		
EXPERIENCIA: El solicitante aporta dos actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto, la mejor del 2021 y la más importante del 2020 o anteriores. Se obtiene la media aritmética de ambas. Si sólo aporta una se dividirá por dos su puntuación. Si las actuaciones son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos.			
Torneos	Puntos	Máx. (Arb. Principal)	Máx. (Arb. Auxiliar)
Cat. FIDE 15	1	8	5
Cat FIDE 8 a 14	0,75	6	4
Cat FIDE 1 a 7	0,50	4	3
Open FIDE 15 titulados	0,75	6	4
Open FIDE < 15 titulados	0,50	4	3
Open no FIDE	0,25	2	2
Cto. Esp. Absoluto	0,75	6	4
Cto. Esp. D Honor	0,75	6	4
Cto. Esp. no Rap. / Blitz	0,50	4	3
Cto. Esp. Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. And. 90+30	0,50	4	3
Cto. And. no Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. And. Rap. / Blitz	0,15	1	1
Cto. Prov. no Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. Prov. Rap. / Blitz	0,15	1	1
Resto promoción	0,15	1	1
Resto Rápidas	0,15	1	1
Resto Blitz	0,15	1	1
ROTACIÓN			
Se restará 1 punto por cada una de las designaciones que haya tenido en el año 2022			
Circuito 2021	Se restará: 2 puntos si actuó como principal y 1 punto si actuó como auxiliar		
Circuito 2020	Se restará: 1 punto si actuó como principal y 0.5 puntos si actuó como auxiliar		